



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera,
Provincia de Trujillo, año 2017

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

Nacarino Vásquez, Fiorela Yanina

ASESORES:

Mg. Araujo Calderón, Wilder Adalberto

Dr. Reátegui Vela, Estuardo

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

TRUJILLO – PERÚ

2017

Página del jurado

Mg. Wilder Adalberto, Araujo Calderón
PRESIDENTE

Dr. Estuardo, Reátegui Vela
SECRETARO

Dra. Flor Alicia, Calvanapón Alva
VOCAL

Dedicatoria

A mis padres Florita y José que siempre me motivan y me brindan su apoyo incondicional para desarrollarme profesionalmente, también por sus consejos, enseñanzas y amor que hacen de mí una mejor persona cada día.

A mis hermanos Alejandro y Alice, por su paciencia, su bondad y apoyo que siempre me brindan, también por su amor y cariño.

Agradecimiento

A Dios que me permite disfrutar día a día los momentos de mi vida y siempre estar conmigo, también por guiarme por el rumbo correcto para mí.

A mis padres y mis hermanos, por su amor y apoyo incondicional, también por motivarme a seguir siendo una mejor persona y espero siempre ser un orgullo para ellos.

A mis amigos, por brindarme su amistad y apoyo incondicional durante esta época universitaria y por compartir momentos que siempre recordaré.

A los docentes de mi universidad que con sus enseñanzas y paciencia pude cumplir muchos de mis metas.

Declaratoria de autenticidad

Yo Fiorela Yanina Nacarino Vásquez con DNI 70002283, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico de Contabilidad, declaro bajo juramento que la presente investigación es veraz y auténtica.

Igualmente, garantizo que la información presentada en la investigación se encuentra debidamente identificada y con su respectiva referencia.

En tal sentido asumo la responsabilidad en caso de incumplir con esta declaración, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Así mismo autorizó a la Universidad Cesar Vallejo publicar la presente investigación, si así lo cree conveniente.

Trujillo, diciembre del 2017



Fiorela Yanina Nacarino Vásquez

DNI: 70002283

Presentación

Señores miembros del jurado

Presento ante ustedes la tesis titulada: Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo, año 2017, la misma que cumple con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título profesional de Contador Público.

Finalmente, espero que la presenta investigación sea aceptada y cumpla con los requeridos necesarios.

La autora

Índice

Página del jurado	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	¡Error! Marcador no definido.
Presentación.....	vi
Resumen	ix
Abstract.....	x
I. Introducción	2
1.1. Realidad problemática	2
1.2. Trabajos previos	3
1.3. Teorías del tema	6
1.4. Formulación del problema	13
1.5. Justificación del estudio	13
1.6. Hipótesis	14
1.7. Objetivos	14
1.7.1. Objetivo General	14
1.7.2. Objetivos específicos	15
II. Método	17
2.1. Tipo de investigación	17
2.2. Diseño de investigación	17
2.3. Variables de operacionalización	17
2.4. Población y muestra	19
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	20
2.6. Método de análisis de datos	21
2.7. Aspectos éticos	23
III. Resultados	26
3.1. Generalidades	26
3.2. Las causas sociales que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera	27
3.3. Identificar las causas económicas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera	30

3.4. Identificar las causas organizativas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.	32
3.5. Contrastación de hipótesis.....	35
IV. Discusión	37
V. Conclusiones	41
VI. Recomendaciones.....	43
VII. Propuesta.....	45
VIII. Referencia	51
IX. Anexos	55

Resumen

Esta investigación se desarrolló con el objetivo de determinar las causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera-Provincia de Trujillo, año 2017. Investigación descriptiva no experimental, su población fue de 20,000 contribuyentes de la cual se obtuvo una muestra de 253 contribuyentes. Se aplicó una encuesta para determinar las causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial, donde se obtuvo como resultado que las causas que inciden son: social con un nivel medio (61.3%), la causa económica con un nivel medio (54.5%) y la causa organizativa con un nivel medio (63.2%).

Palabras clave: Impuesto predial, Incumplimiento, Tributación.

Abstract

This investigation was developed with the objective of determining the causes that affect the non-compliance with the tax obligations of the property tax in the District Municipality of Víctor Larco Herrera-Provincia de Trujillo, year 2017. Non-experimental descriptive research, its population was of 20,000 taxpayers from which a sample of 253 contributors was obtained. A survey was applied to determine the causes that affect the non-compliance of the tax obligations of the property tax, which resulted in the causes that affect are: social with a medium level (61.3%), the economic cause with a medium level (54.5%) and the organizational cause with a medium level (63.2%).

Keywords: Property tax, Non-compliance, Taxation.

INTRODUCCIÓN

I. Introducción

1.1. Realidad problemática

En distintos países del mundo, los tributos fueron parte de la evolución. Los hombres desde las épocas antiguas han tenido que contribuir con su comunidad, claro ejemplo son los incas, que a pesar que no existía la moneda, ellos pagaban impuestos. Éste era un acto de dar y recibir, una de las formas era brindando productos agrícolas, así como su trabajo al estado, con la finalidad que se realicen puentes, irrigaciones y caminos, observándose a éstos como grandes obras públicas en la época incaica, y sobre todo se mostraba el interés que tenían los incas por el desarrollo de sus pueblos. Sin embargo, en la época de la colonización, surgieron nuevas formas de pensar y por consecuencia, nuevos sistemas para el pago de tributos.

Actualmente en el Perú, es difícil para la Administración Tributaria, fortalecer esa acción de dar y recibir entre los contribuyentes, a pesar de realizar diversos proyectos como charlas educativas, beneficios por pagos a tiempo, facilidades de pago, entre otros, todos éstos esfuerzos con el objetivo de superar la recaudación y que se reduzca el incumplimiento tributario.

Uno de los impuestos por el cual los gobiernos locales obtienen ingresos significativos es por el impuesto predial. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2014), menciona que el impuesto predial representa un 7.3% de los ingresos de las municipalidades, por ende, la recaudación de éste impuesto debe ser óptimo; no obstante, las municipalidades no se encuentran con un nivel de eficiencia para el incremento de este impuesto.

Las municipalidades distritales en el Perú, no cuentan con los ingresos necesarios para brindar un mejor servicio y calidad de vida a la población, siendo alguno de los factores de este incumplimiento la falta de

cultura, valores y conocimientos tributarios y también la falta de operatividad por parte de las municipalidades pues ésta debe ser una gestión activa por parte de los gobiernos municipales con la finalidad de incrementar la recaudación.

La Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, a pesar que ha realizado obras de infraestructura tales como el asfalto, remodelación y construcción de parques en estos últimos once años, sigue existiendo un gran problema para la municipalidad de concientizar a la población sobre el cumplimiento de sus obligaciones sobre todo en el cancelar el impuesto por la obtención de un predio. Según la municipalidad en el año 2016 el nivel de morosidad del impuesto predial fue de 30.43%, en relación del impuesto alcabala, arbitrios y otros ingresos, pudiéndose observar que a pesar de los años aún existe un índice de incumplimiento, siendo éste un problema por la falta de compromiso por parte de los contribuyentes con la ciudadanía, es por ello, que se realizará ésta investigación para determinar las causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en dicha municipalidad distrital.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. Internacional

Pérez (2013) en su investigación *“Análisis de la gestión recaudatoria del impuesto sobre inmuebles urbanos para el ejercicio 2012 de la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Palavecino del Estado Lara”*, realizó una investigación de tipo descriptiva con un diseño de investigación de campo, con el objetivo de analizar cómo se ha realizado la gestión en cuanto la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos, obteniendo como resultado que lo ciudadanos realizan pagos extemporáneos de éste impuesto, asimismo que el sistema para la recaudación se realiza manual, existiendo una deficiencia en cuanto la automatización para el cobro del impuesto sobre inmuebles urbanos. Además, que no existe suficiente personal

en la Unidad Catastral para que se realice las actualizaciones correspondientes de diversos documentos, obteniendo información desactualizada.

Sánchez (2014) en su investigación *“Caracterización del proceso de recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Ocaña año 2014 ”* utilizó dos tipos de diseño de investigación: diseño documental y de campo, con el objetivo de caracterizar como se desarrollaba el recaudo del impuesto predial en la municipalidad de Ocaña, concluyendo que el impuesto predial en el municipio ha perdido relevancia en los ingresos, pues la mayor cantidad de ingresos son obtenidos por el gobierno central mostrándose un grado de dependencia por parte de la municipalidad. Por otro lado, una de las variables es la falta de pago oportuno por parte de los contribuyentes, asimismo, la falta de recursos, las diferencias en la política y la percepción de la corrupción. Proponiendo a la Alcaldía de Ocaña mejorar sus procesos de recaudación para obtener los ingresos que le posibiliten cumplir funciones legales y constitucionales.

1.2.2. Nacional

Culquicondor (2016) en su investigación *“Factores que influyen en el cumplimiento tributario voluntario de la recaudación del impuesto predial, Distrito de Santiago de Cao - Ascope 2015”*, utilizó un diseño no experimental descriptiva con corte transversal, con la finalidad de cumplir con su objetivo de identificar los factores por las cuales los contribuyente cumplen de manera voluntaria con la parte tributaria de la recaudación predial, llegando a la conclusión que uno de los factores que tiene una influencia mayor es la economía, seguido por el contexto social en el que viven los contribuyentes y forma de organización de la municipalidad. Recomendando que se realice una identificación específica de los predios; capacitar y educar a los pobladores y equipo de la municipalidad; por último, realizar una adecuada comunicación

con los pobladores sobre ingresos y gastos de la municipalidad.

Paucar (2016) *“Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2015”*, realiza un diseño de investigación no experimental de corte transversal, para llegar a su objetivo de determinar los factores de la recaudación predial, llegando a la conclusión que uno de los factores es el comportamiento y actitud de los contribuyentes, además de la gestión en cuanto a la cobranza por parte de la municipalidad. Asimismo, que la morosidad del año 2014 fue menor en relación al año 2015. Proponiendo, una gestión en cuanto a la calendarización del cronograma anual, establezcan procedimientos para mejorar la fiscalización y cobranza del impuesto y se realicen políticas de pagos flexibles.

Martín (2016) *“La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de Santa María del Valle en el período 2015”*, esta investigación es de tipo descriptiva cuyo diseño de investigación es no experimental de tipo transversal, para que el autor pueda describir como lo recaudado por el impuesto predial influye en las finanzas de dicha municipalidad, llegando a la conclusión que el setenta y ocho por ciento de los encuestados manifestaron que difundir los beneficios del pago del impuesto predial hace que se incentive el pago de este impuesto, impulsando a los pobladores a informarse más y cumplir con su obligación. Otra conclusión fue que la morosidad hace que la municipalidad no pueda disponer de financiamiento para la realización de proyectos, asimismo, para que se desarrollen los objetivos planteados. Recomendando que se realicen estrategias, en cuanto al fraccionamiento de la deuda para que la extinción de la deuda sea inmediata así también se desarrolle una difusión masiva con boletines charlas brindando información sobre los beneficios que trae el pago de los impuestos.

1.3. Teorías del tema

1.3.1. Cultura tributaria

Para poder entender el incumplimiento de los contribuyentes en los aspectos tributarios primero tenemos que entender que es cultura tributaria, ya que la falta de ésta conlleva al incumplimiento tributario.

Según Armas y Colmenares (2009) la conciencia en el aspecto tributario abarca el conocimiento, valores y disposiciones que cada ciudadano comparte dentro de la sociedad, asimismo es el nivel de formación que tiene un país sobre los impuestos y es consciente de las leyes que la rigen, traduciéndose como una conducta de cumplimiento constante de los deberes tributarios con base en la confianza, razón y la afirmación de la ética personal respecto a las leyes y responsabilidad social tanto de los ciudadanos como de los funcionarios. (p.130)

Sin embargo, Rivera y Sojo (2002) expresan que la cultura tributaria no solo está compuesta por conocimientos de los ciudadanos sobre las obligaciones y responsabilidad social, sino que es la manera en como la sociedad percibe a los impuestos a partir de experiencias, realidad de su contexto social, información sobre las acciones y desempeño del Estado. (p.458)

Con lo antes mencionado nos da una idea de que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es recíproco entre el estado y el ciudadano.

Es por ello que la cultura tributaria es esencial para la sociedad, ya que según Amasifuen (2015) se pretende que cada individuo involucrado sea consciente en lo que es un deber constitucional contribuir con el estado, siendo un medio la tributación, que proporciona los medios necesarios para que

se cumpla con la función principal que es el de garantizar servicios públicos de calidad, eficaces y eficientes. (pp.75-76)

En nuestro país aún se está trabajando para fortalecer la cultura tributaria de los ciudadanos, para ello en cuanto al impuesto predial según Moreno (2012) menciona que la administración debe disponer de la mayor cantidad de información relacionada a los inmuebles como la cantidad de contribuyente, predios y valores actualizados, entre otro, puesto que al no realizar el pago de las tasas e impuestos por parte de los contribuyentes implica que existe una deficiencia en el desarrollo de las municipalidades, siendo una de las causas de la evasión la carencia de educación y conciencia tributaria. (p.122)

Es por ello que Archundia (2009) citado por Moreno (2012, p.125) indica que: “La calidad de la gestión de las municipalidades es vital para realizar una mayor recaudación para que se pueda satisfacer las necesidades de asistencia médica, alumbrado, pavimentación, desarrollo social, entre otros.” (p.125)

1.3.2. El incumplimiento tributario

Cierta cantidad de contribuyentes ponen en primer lugar sus necesidades básicas, llegando a incumplir con las obligaciones tributarias que son parte de su responsabilidad con la sociedad.

Paulino (2010) citado por Rioja y Vásquez (2016) conceptualiza al incumplimiento de una obligación como a la no realización de la prestación debida por parte del deudor al acreedor. (p.39).

Con lo antes mencionado se puede definir al incumplimiento de las obligaciones tributarias como el acto de omisión de su deber como ciudadano al tributar.

Este incumplimiento no permitirá que las entidades recaudadoras sean eficientes, porque se incurrirá en más gastos para poder realizar un gran número de fiscalizaciones y para incrementar la cultura tributaria de los ciudadanos.

1.3.2.1. Factores del incumplimiento tributario

Según Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2001) establece causas que generan un efecto en el cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones tributarias, porque se basa en la conciencia tributaria y el nivel de aceptación del sistema tributario y son las siguientes:

Sociológico

El contribuyente para su motivación de aceptar los impuestos debe comprender que el sistema tributario es equitativo en otras palabras justo, es decir que perciben un trato justo entre las normas y las instituciones.

Los contribuyentes que noten que reciben un trato injusto, tendrán una actitud opuesta y de resistencia al pago de impuestos.

Sociales

La condición de aceptar el sistema tributario, estará en función a los servicios de calidad que brinde el Estado y en la medida que sean necesarios y oportunos.

Asimismo, está relacionado con la atención amable, oportuna y eficiente por el pago del impuesto que realiza.

Organizativos

La conciencia del tributar, está condicionada por el modo en que los contribuyentes notan el funcionamiento de las entidades recaudadoras, pudiendo influir de manera negativa al cumplimiento la complejidad de las normas, la utilización de un lenguaje poco comprensible para el

ciudadano y las dificultades de los contribuyentes para entender el funcionamiento de la Administración Tributaria.

Legales

Básicamente es el de un justo sistema tributario de aplicación masiva el cual contribuya a facilitar la recaudación, por el establecimiento de tasas justas y moderadas. En ese sentido, la complejidad de un sistema puede generar una desigualdad de oportunidades por la información con que cuentan los contribuyentes, ya que los contribuyentes mejor informados estarán en una mejor capacidad para cumplir con sus obligaciones, otros deberán gastar en asesorías externas y los de bajos recursos incumplirán con su obligación.

Económicos

Si un contribuyente no acepta los impuestos, es decir el no pagarlos, igual continúa utilizando los servicios del estado, y cuando sea descubierta, su situación económica se verá perjudicada, ya que se tendrá que realizar las regularizaciones del pago o más aún una sanción.

(SUNAT, 2001)

Para reafirmar algunos factores Robles (2002) citado por Timaná y Pazo (2014) demostró que el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el aumento económico de un país estará en función a la información que tiene los contribuyentes acerca de las leyes y normas de los tributos, ya que, si se carece de información o simplemente no se conoce, el contribuyente seguirá incumpliendo con su deber tributario. (p. 48)

Como antes mencionado la economía también es un factor de incumplimiento es por eso que Pérez (2008) citado por Segura (2014) menciona que la economía es un factor que incide en la morosidad del impuesto predial, ya que éste está relacionada a la condición económica de

las personas. (p.1)

Según Iberico (2000) la economía de la sociedad está relacionada directamente con el cumplimiento, ya que si la economía de un país está en recesión la administración tributaria tendrá que esforzarse por incentivar el cumplimiento del pago de los tributos, porque el contribuyente preferirá satisfacer en primera instancia sus necesidades básicas optando por incumplir con su deber ciudadano. Asimismo, existirá una aceptación positiva para el cumplimiento tributario siempre y cuando la distribución de las ganancias sea equitativa dentro de un país. (p.3)

1.3.3. Impuesto predial

Según el MEF (2015) es un tributo que grava el predio urbano o rústico y que se paga una vez al año al municipio distrital donde se encuentra el predio, es por ello que los predios urbanos son aquellos terrenos y edificaciones que se sitúan en un centro poblado, destinado a vivienda, comercio o cualquier otro fin urbano y los predios rústicos son aquellos ubicados en zonas rurales y son utilizados para la agricultura, también de uso pecuario o forestal y que no se encuentren habilitados para estar en zonas urbanas. (p.33).

1.3.3.1. Acreedor del impuesto predial

“La municipalidad del distrito donde se encuentra ubicado el predio es la legitimada para recibir el pago del tributo”
(MEF 2015, p. 35).

1.3.3.2. Deudor del impuesto predial:

“El deudor de este impuesto son las personas de carácter jurídico o natural que sean propietario el primer día de enero de cada año, pero si no se pueda determinar al dueño del predio, están obligados a realizar la cancelación los tenedores del predio”. (MEF 2015, p.36).

1.3.3.3. Base imponible

La base imponible está conformada por la suma del valor del terreno, las construcciones y/u obras complementarias, menos la depreciación. Si un contribuyente tiene dos propiedades o más, deberá pagar el impuesto sumando el total de los valores de sus propiedades y sobre el resultado de la suma obtenida se realiza el pago del monto. Pero si el predio se encuentra en distintas jurisdicciones distritales allí si se deberá efectuar el pago por el predio independientemente. (Ley de Tributación Municipal D.S. N° 156, 2004, art. 11)

Las municipalidades distritales no cuentan con la libertad para determinar el importe de los predios, pues se debe guiar de un marco normativo que es aprobado una vez al año por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Es por ello que para establecer el valor de las propiedades se aplica los valores arancelarios y se utiliza las tablas de depreciación por antigüedad, que son aceptados por el MVCS. (Ley de Tributación Municipal D.S. N° 156, 2004, art. 11)

1.3.3.4. Tasas o alícuotas

La legislación peruana ha optado por determinar una escala acumulativa y progresiva:

Hasta 15 UIT pago de alícuota del 0.2%, desde 15 UIT hasta 60 UIT pago de alícuota de 0.6% y desde 60 UIT pago de alícuota de 1%. (Ley de tributación Municipal, DS. N° 156, 2004, art. 13)

1.3.3.5. Pago del impuesto predial

El pago del impuesto predial se realiza de la siguiente manera:

El pago del impuesto se puede realizar al contado hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año o realizar un fraccionamiento hasta en cuatro cuotas trimestrales, donde la primera cuota representará un cuarto del impuesto que dio como resultado, realizándose su pago el último día hábil del mes de febrero y las demás cuotas serán canceladas hasta el último día hábil de mayo, agosto y noviembre. (Ley de Tributación Municipal D.S. N° 156, 2004, art. 15.).

1.3.3.6. Presentaciones de declaraciones juradas

Los plazos son los siguientes: antes del último día hábil del mes de febrero se debe presentar la declaración jurada, en él se mencionará todos los predios que se deba tributar. Asimismo, es un deber presentar una declaración jurada cuando se ceda el predio a otra persona o al estado teniendo como plazo el último día hábil del mes siguiente una vez realizado el hecho. También presentar declaración jurada cuando se realice un mejoramiento en el predio que sobrepase 5 UIT. Esto puede hacerse hasta el último día hábil del mes siguiente de ocurrido los hechos. (Ley de Tributación Municipal DS N° 156, 2004, art. 14).

1.3.3.7. Inafectaciones del impuesto predial

No se debe obligar a realizar su pago de los siguientes predios:

Los predios de propiedad del Gobierno Central, regional y municipalidades, asimismo, los predios

de la Sociedad de Beneficencia, siempre que se destinen a sus fines específicos y no se efectúe actividad comercial en ellos. Además, predios de entidades religiosas, predios de entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales, predios del Cuerpo General de Bomberos, predios de las comunidades campesinas y nativas de la sierra y la selva, predios de las universidades y centros educativos, predios concesionados del estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, predios cuya titularidad corresponde a organizaciones políticas y predios cuya titularidad corresponde a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS. (Ley de Tributación Municipal D.S. N° 156, 2004, art. 17).

1.4. Formulación del problema

¿Cuáles son las causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera – Provincia de Trujillo, año 2017?

1.5. Justificación del estudio

La justificación se realizó teniendo como pauta los criterios de Hernández, Fernández y Baptista (2010, pp.40-41) que indican:

- a) Conveniencia, esta investigación es beneficiosa por que se realizará para conocer las causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco.

- b) Relevancia social, se espera beneficiar a los pobladores y a la municipalidad, con la obtención de información de las causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial y así la municipalidad realice acciones necesarias en beneficio del distrito.
- c) Implicaciones prácticas, esta investigación contribuirá a resolver un problema real que es el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial, siendo significativo y trascendente, porque es un problema que se da a nivel local y nacional.
- d) Valor teórico, ésta investigación servirá como referencia para próximas investigaciones que tengan relación a la variable estudiada y contribuya a mejorar la aplicación del estudio.
- e) Utilidad metodológica, la investigación desarrolla un método para medir la variable en estudio, de acuerdo al contexto del Distrito de Víctor Larco Herrera, permitiendo ser un modelo para ser aplicado a otras realidades y ambientes que necesiten una investigación.

1.6. Hipótesis

Las causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera son: sociales, económico y organizativos.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar las causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera-Provincia de Trujillo, año 2017.

1.7.2. Objetivos específicos

- Identificar las causas sociales que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.
- Identificar las causas económicas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.
- Identificar las causas organizativas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.
- Proponer estrategias para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.

MÉTODO

II. Método

2.1. Tipo de investigación

La investigación es de tipo descriptiva, debido a que, los datos se obtuvieron observando la realidad lo que conllevó a realizar una descripción y análisis del problema a estudiar.

2.2. Diseño de investigación

Diseño de investigación no experimental, debido a que no se manipuló la variable, pues se presentó tal cual se encuentra en su contexto.

2.3. Variables y operacionalización

2.3.1. Variables

Variable 1: Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.

Sub variables:

- Social
- Económico
- Organizativo

2.3.2. Operacionalización de variable

Tabla 2.1

Operacionalización de variable

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.	Motivos por el cual inciden en el incumplimiento de una obligación conceptualizándose como la no realización de la prestación debida por parte del deudor al acreedor. (Paulino,2010)	Se medió a través de la aplicación de encuestas a los contribuyentes.	Social	Nivel de satisfacción con el trato e información oportuna dada por la municipalidad.	Ordinal
				Nivel de confianza en la municipalidad.	Ordinal
				Nivel de conocimiento sobre tributación municipal de los contribuyentes.	Ordinal
			Económico	Nivel económico del contribuyente.	Ordinal
				Nivel de morosidad.	Ordinal
			Organizativo	Nivel de percepción acerca de la labor que realiza la municipalidad sobre la recaudación y fiscalización del impuesto predial.	Ordinal
				Nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre las labores tributarias de orientación y concientización que hace la municipalidad.	Ordinal

2.4. Población y muestra

2.4.1. Población

La población de esta investigación está compuesta por los pobladores propietarios de cada predio según la Municipalidad de Víctor Larco Herrera el número de contribuyentes es de 20,000 personas.

2.4.2. Muestra

Para obtener la muestra se utilizó la fórmula de población conocida con un nivel de confianza del 95% y un error del 6%, siendo la fórmula la siguiente:

$$n = \frac{N Z^2 P Q}{(N - 1) e^2 + Z^2 P Q}$$

Donde:

N = Población de propietarios por cada predio

Z = Coeficiente de confiabilidad

E = Error de Estimación

P = Proporción del Éxito

Q = Proporción del Fracaso

Para la obtención de la muestra se utilizaron estos valores:

N=20,000

Z=1.96

E=6%

P=0.6

Q=0.4

$$n = \frac{20000 \times (1.96)^2 \times (0.6)(0.4)}{(20000 - 1) \times (0.06)^2 + (1.96)^2 \times (0.6)(0.4)}$$

$n = 253$ contribuyentes

2.4.3. Unidad de análisis

Un contribuyente del distrito de Víctor Larco Herrera.

2.4.3.1. Criterio de inclusión

Para seleccionar la muestra se consideró a contribuyentes que obtengan predios en el distrito de Víctor Larco Herrera.

2.4.3.2. Criterio de excusión

No se consideró a las personas propietarias del predio que se encuentren inafectos al impuesto predial.

2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.5.1. Técnicas e instrumentos

La técnica a utilizar es el de la encuesta con el instrumento del cuestionario.

2.5.2. Validación y confiabilidad del instrumento

2.5.2.1. Validación

El instrumento fue validado por docentes expertos en el área de tributación.

2.5.2.2. Confiabilidad

De un total de 15 pruebas realizadas a nivel piloto para medir la confiabilidad se obtuvo un índice de confiabilidad Alfa de Cronbach de $\alpha = 0.954$ ($\alpha > 0.70$) lo cual indica que el instrumento que evalúa el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial es confiable (ver anexo 04)

2.6. Método de análisis de datos

El método de análisis que se utilizó en esta investigación es cualitativo-descriptivo, debido que nos permitió realizar un análisis de la variable de las causas del incumplimiento tributario del impuesto predial, utilizando la técnica de la encuesta para obtener información y cumplir con los objetivos planteados, también se utilizó una computadora y el programa de Excel para el procesamiento de los datos y facilite la comprensión.

Para analizar el instrumento se estableció una escala de Likert en la cual se le atribuyó un puntaje del 5 al 1.

Tabla 2.2

Escala de Likert y su puntaje

Escala de Likert	Puntaje
Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
En desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

Para medir la incidencia de las causas sociales, económicas y organizativas se midió a través de los niveles bajo, medio y alto con sus respectivas escalas.

Tabla 2.3

Niveles y escala de medición para las causas sociales, económicas y organizativas.

Causa	Indicadores	Nivel	Escala
Social	- Nivel de satisfacción con el trato e información oportuna.	Bajo	4-9
	- Nivel de confianza.	Medio	10-15
	- Nivel de conocimiento sobre tributación municipal.	Alto	16-20
Económica	- Nivel económico del contribuyente.	Bajo	2-4
	- Nivel de morosidad.	Medio	5-7
Organizativa	- Nivel de percepción acerca de la labor que realiza la municipalidad sobre recaudación y fiscalización del impuesto predial.	Bajo	2-4
	- Nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre las labores tributarias de orientación y concientización que hace la municipalidad.	Medio	5-7
		Alto	8-10

2.7. Aspectos éticos

La presente investigación se realizó respetando un compromiso ético donde los resultados obtenidos por los pobladores del distrito no se alterarán ni modificarán, siendo la información veraz, por otro lado, se respetará las opiniones y respuestas de los encuestados.

Asimismo, se ha realizado las respectivas citaciones respetando la propiedad del intelecto de los autores. También la investigación cumple con las normas y lineamientos establecidos por la escuela de contabilidad.

La investigación será legítima y confiable, asimismo no se aceptará ningún acto de plagio que afecta la ética de la investigación a realizar.

RESULTADOS

III. Resultados

3.1. Generalidades

Nombre: Municipalidad Distrital de Víctor Larco

Misión:

La Municipalidad es el órgano de Gobierno Local que representa y gestiona los intereses de los vecinos victorlarquenses, promoviendo una fuerte gobernabilidad democrática, asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de las políticas locales, desarrollando al máximo sus capacidades para brindar bienes y servicios públicos locales de alta calidad.

Visión:

El Gobierno local de la Municipalidad de Víctor Larco Herrera generará condiciones y clima de oportunidades para que los vecinos del Distrito alcancen el más alto nivel en la calidad de vida, con en una ciudad moderna, confortable, saludable y sobre todo segura, donde el desarrollo se promueva de manera integral y sustentable; aprovechando permanentemente las potencialidades locales para el comercio y turismo de alta calidad.

3.2. Causas sociales que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.

Las causas sociales que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial fueron medidas a través del nivel de satisfacción con el trato e información oportuna dada por la municipalidad, nivel de confianza en la municipalidad, nivel de conocimiento sobre tributación municipal de los contribuyentes.

Tabla 3.1

Nivel de satisfacción con el trato e información oportuna dada por la municipalidad.

Nivel de satisfacción con el trato e información oportuna dada por la municipalidad.	fi	%
Bajo	30	11.9%
Medio	135	53.4%
Alto	88	34.8%
Total	253	100%

Para medir el nivel de satisfacción se tomó en cuenta el buen trato del personal que labora en la oficina de tributos de municipalidad, la información clara que brinda la oficina de tributos, la atención en la oficina de tributos si esta es rápida y la solución a los problemas tributarios.

Tabla 3.2***Nivel de confianza en la municipalidad.***

Nivel de confianza en la municipalidad.	fi	%
Bajo	27	10.7%
Medio	140	55.3%
Alto	86	34.%
Total	253	100%

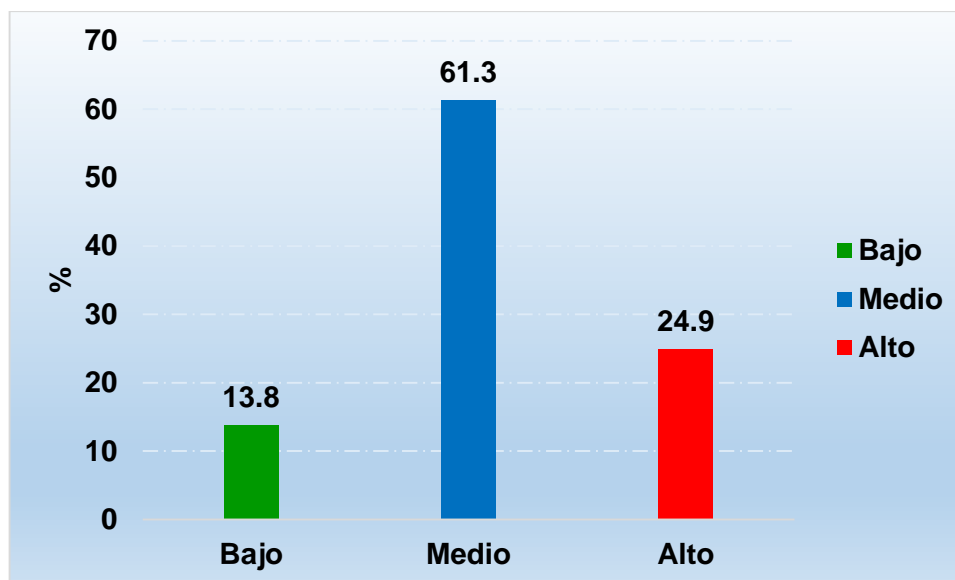
Para medir el nivel de confianza se tomó en cuenta si la municipalidad es confiable en cuanto a la ejecución de obras públicas, si la confianza en la realización de buenas inversiones en obras públicas es alta, la confianza en que la municipalidad utiliza los ingresos para el bienestar de la población y si el nivel de corrupción de la municipalidad la población lo considera bajo.

Tabla 3.3***Nivel de conocimiento sobre tributación municipal de los contribuyentes.***

Nivel de conocimiento sobre tributación municipal de los contribuyentes.	fi	%
Bajo	33	13.1%
Medio	125	49.4%
Alto	95	37.5%
Total	253	100%

Para medir el nivel de conocimiento sobre tributación municipal se tomó en cuenta si los contribuyentes conocen si sus obligaciones tributarias los paga en la municipalidad, si el impuesto predial es un tributo que se paga por la prestación de servicios públicos y si las modalidades de pago del impuesto predial son al contado y en forma fraccionada y si tiene un nivel alto de desconocimiento en cuanto a las sanciones por no pagar y declarar el impuesto predial.

Figura 1. Nivel de causa social que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la MDVLH, 2017.



En la figura 1 se observa que la causa social incide en un 61.3% encontrándose en un nivel medio de incidencia en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.

Comentario: Las causas sociales como el nivel de nivel de satisfacción con el trato e información oportuna dada por la municipalidad, el nivel de confianza en la municipalidad y nivel de conocimiento sobre tributación municipal de los contribuyentes, determinan un nivel medio de incidencia de la causa social.

3.3. Causas económicas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.

Las causas fueron medidas a través del nivel económico del contribuyente y nivel de morosidad.

Tabla 3.4

Nivel económico del contribuyente

Nivel económico del contribuyente	fi	%
Bajo	103	40.7%
Medio	105	41.5%
Alto	45	17.8%
Total	253	100%

Para medir el nivel económico del contribuyente se tomó en cuenta si el nivel de sus ingresos es suficiente para cubrir la canasta familiar y si su deuda del impuesto predial es alta.

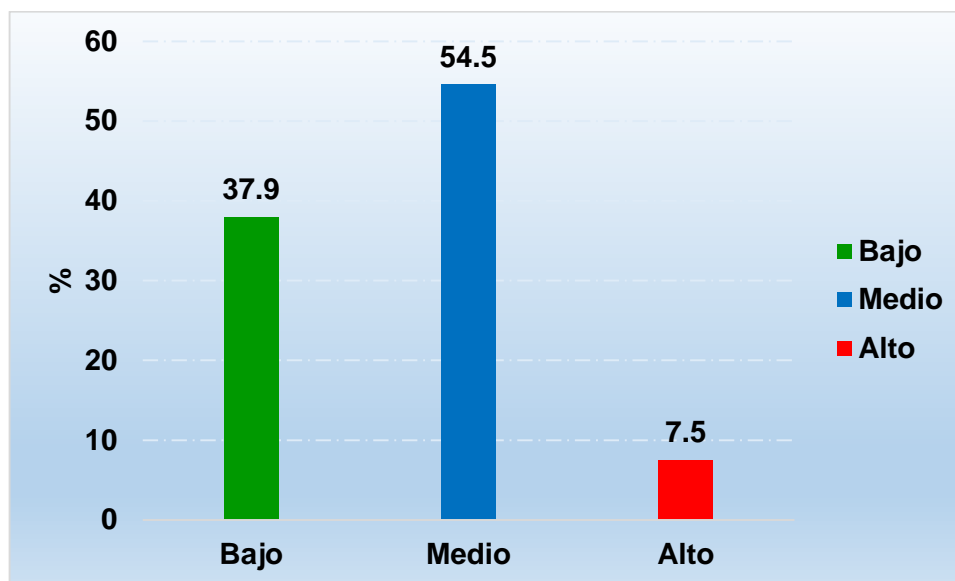
Tabla 3.5

Nivel de morosidad.

Nivel de morosidad.	fi	%
Bajo	96	37.9%
Medio	108	42.7%
Alto	49	19.4%
Total	253	100%

Para medir el nivel de morosidad se consideró si los meses que adeuda del impuesto predial son muchos y si el motivo del atraso de su impuesto predial es por motivos económicos.

Figura 2. Nivel de causa económica que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la MDVLH, 2017.



En la figura 2 se observa que el 54.5% de los pobladores determinan que la causa económica está en un nivel medio y el 7.5% de los pobladores determinan un nivel alto. Determinándose que la causa económica es de nivel medio (54.5%).

Comentario: Se puede observar que las causas económicas como el nivel económico del contribuyente y el nivel de morosidad constituyen un nivel de incidencia media en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.

3.4. Causas organizativas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.

La determinación de las causas organizativas se realizó a través de la medición nivel de percepción acerca de la labor que realiza la municipalidad sobre la recaudación y fiscalización del impuesto predial y el nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre las labores tributarias de orientación que hace la municipalidad.

Tabla 3.6

Nivel de percepción acerca de la labor que realiza la municipalidad sobre la recaudación y fiscalización del impuesto predial.

Nivel de percepción acerca de la labor que realiza la municipalidad sobre la recaudación y fiscalización del impuesto predial.	fi	%
Bajo	14	5.5%
Medio	170	67.2%
Alto	69	27.3%
Total	253	100%

Los contribuyentes tienen un nivel medio (67.2%) de percepción acerca de la labor que realiza la municipalidad sobre la recaudación y fiscalización del impuesto predial, para ello se tuvo en cuenta en la medición la eficiencia de la fiscalización de las viviendas y si la recaudación que realiza la municipalidad es eficiente.

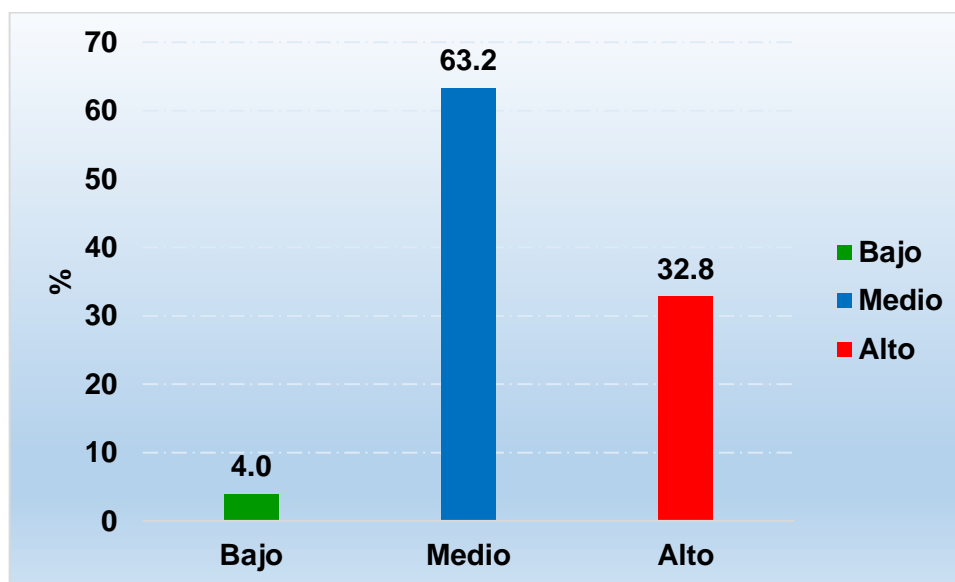
Tabla 3.7

Nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre las labores tributarias de orientación y concientización que hace la municipalidad.

Nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre las labores tributarias de orientación y concientización que hace la municipalidad.	fi	%
Bajo	170	67.2%
Medio	71	28.1%
Alto	12	4.7%
TOTAL	253	100%

Los contribuyentes tienen un nivel bajo (67.2%) de conocimiento sobre las labores tributarias de orientación y concientización que hace la municipalidad.

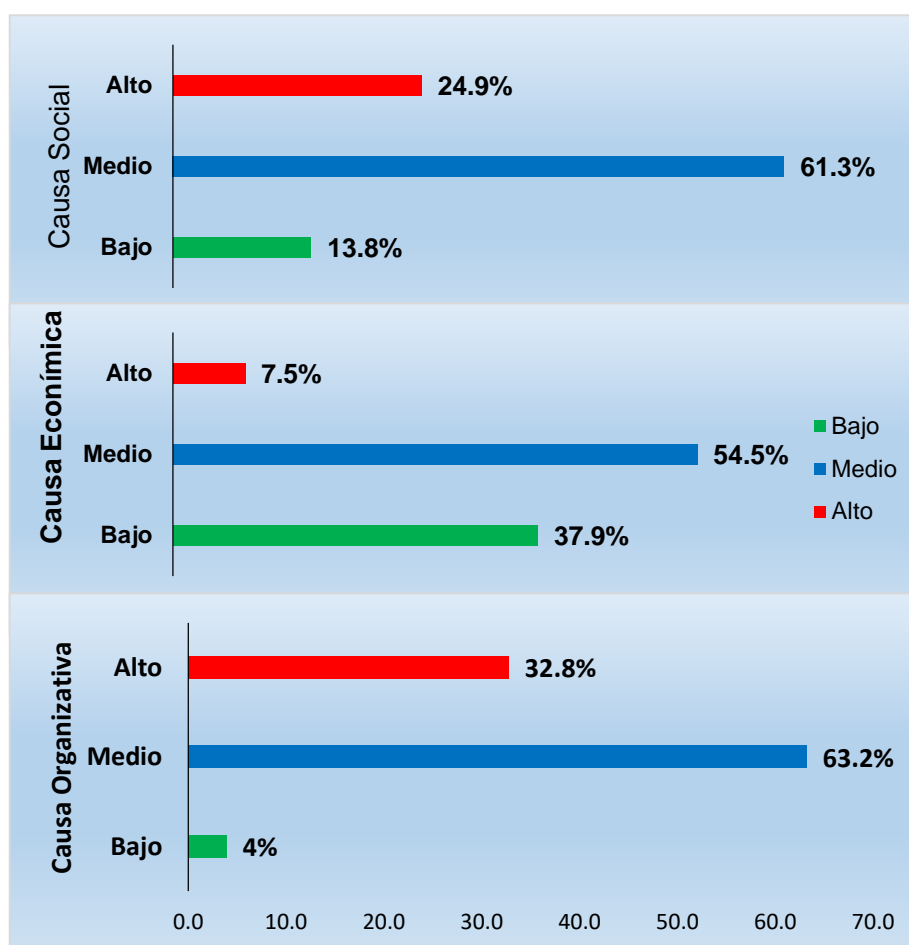
Figura 3. Nivel de causa organizativa que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la MDVLH, 2017.



En la figura 3 se observa que el 63.2% de los pobladores determinan que la causa organizativa está en un nivel medio, en tanto que el 4% de los pobladores determinan un nivel bajo. Determinándose que la causa organizativa es de nivel medio (63.2%).

Comentario: Las causas organizativas como nivel de percepción acerca de la labor que realiza la municipalidad sobre la recaudación y fiscalización del impuesto predial, nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre las labores tributarias de orientación y concientización que hace la municipalidad, determinan un nivel medio de incidencia de la causa organizativa en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.

Figura 4: Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la MDVLH, 2017.



Comentario: Con la figura 4 se logra representar que la causa que presenta una incidencia alta en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial es la causa organizativa con un 69.6% seguida de la causa social con un 61.3% y por último la causa económica con un 54.5%

3.5. Contrastación de hipótesis

Hipótesis estadística

Hipótesis nula (H₀): Las causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera no son: organizativos, sociales y económicas.

Hipótesis alterna (H₁): Las causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera son: organizativos, sociales y económicas.

Tabla 3.8

Nivel promedio de las causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la MDVLH, 2017.

Causas	Promedio	Porcentaje
Organizativo	3.9	73%
Social	3.5	63%
Económico	2.7	44%
Total promedio	3.4	61%

El nivel promedio de los factores es 3.4 (supera al promedio estándar 3) la cual representa el 61% del total, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (aceptándose la hipótesis alterna); es decir, las causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera son organizativos, sociales y económicas.

DISCUSIÓN

IV. Discusión

En la presente investigación se determinó las causas que influyen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial las cuales son: social, económico y organizativo.

Una de las primeras causas del incumplimiento es la social, en la que el 53.4% de los contribuyentes tienen un nivel medio de satisfacción con el trato e información oportuna dada por la municipalidad (ver tabla 3.1), a pesar que el buen trato, la rápida atención y obras públicas de calidad es uno de los principales motivos para que la sociedad acepte las normas e instituciones que se encargan del recaudo de los impuestos, tal como lo indica SUNAT (2001), la condición de aceptar el sistema tributario, está en función a los servicios de calidad que brinde el Estado y en la medida que sean necesarios y oportunos, asimismo, está relacionado con la atención amable, oportuna y eficiente por el pago del impuesto que realiza el ciudadano. Asimismo, 55.3% de los contribuyentes tiene un nivel medio de confianza en la municipalidad(ver tabla 3.2), considerándose como una causa importante de incumplimiento, puesto que, Moreno (2012) menciona la carencia de confianza en las autoridades de la municipalidad, el involucramiento en acto de corrupción y la falta de eficiencia para solucionar problemas genera desmotivación por parte del contribuyente para realizar el pago debido, a su vez, Rivera y Sojo (2002) expresan que la cultura tributaria está compuesta por la manera en como la sociedad percibe a los impuestos a partir de experiencias, realidad de su contexto social, información sobre las acciones y desempeño del Estado. También uno de los motivos del incumplimiento de causa social es por el nivel medio de conocimiento sobre tributación municipal del 49.4% de los contribuyentes (ver tabla 3.3) donde según Armas y Colmenares (2009) menciona que la conciencia en el aspecto tributario abarca el conocimiento, valores y disposiciones que cada ciudadano comparte dentro de la sociedad, asimismo es el nivel de formación que tiene un país sobre los impuestos. De igual modo, SUNAT (2001) menciona que los contribuyentes mejor informados estarán en una mejor capacidad

para cumplir con sus obligaciones a diferencia de los que no, incluso Robles (2002) citado por Timaná y Pazo (2014), demostró que el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el aumento económico de un país estará en función a la información que tiene los contribuyentes acerca de las leyes y normas de los tributos, ya que, si se carece de información o simplemente no se conoce, el contribuyente seguirá incumpliendo con su deber tributario.

Por otro lado, la causa económica, donde el nivel económico de los pobladores se encuentra en un nivel medio con un 41.5% (ver tabla 3.4), igualmente el nivel de morosidad en un nivel medio de un 42.7% (ver tabla 3.5) incide en el incumplimiento, tal como lo menciona Pérez (2008) citado por Segura (2014), que la economía es un factor que incide en la morosidad del impuesto predial, ya que éste está relacionada a la condición económica de las personas. Además, si un contribuyente no acepta los impuestos, es decir el no pagarlos y encontrarse moroso, igual continúa utilizando los servicios del estado, y cuando sea descubierto, su situación económica se verá perjudicada, ya que se tendrá que realizar las regularizaciones del pago y una sanción. (SUNAT, 2001)

Finalmente, la causa organizativa, donde el nivel de percepción acerca de la labor que realiza la municipalidad sobre la recaudación y fiscalización del impuesto predial presenta un nivel medio con un 67.2%, según SUNAT (2001), la conciencia del tributar, está condicionada por el modo en que los contribuyentes notan el funcionamiento de las entidades recaudadoras, a su vez Archundia, (2009) citado por Moreno (2012), menciona que la calidad de la gestión de las municipalidades es vital para realizar una mayor recaudación para que se pueda satisfacer las necesidades de asistencia médica, alumbrado, pavimentación, desarrollo social, entre otros. Asimismo, el nivel de conocimiento sobre las labores tributarias de orientación y concientización que hace la municipalidad se encuentra en un nivel bajo con un 67.2%, según Moreno (2012) menciona que, la administración debe disponer de la mayor cantidad de información relacionada a los inmuebles

como la cantidad de contribuyentes, predios y valores actualizados, entre otros, puesto que al no realizar el pago de las tasas e impuestos por parte de los contribuyentes implica que existe una deficiencia en el desarrollo de las municipalidades, siendo una de las causas de la evasión la carencia de educación y conciencia tributaria.

CONCLUSIONES

V. Conclusiones

1. Las causas sociales que tiene más influencia en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial son el nivel medio de confianza que tienen los pobladores que representa un 55.3% y el nivel de satisfacción con el trato e información oportuna dada por la municipalidad que se encuentra en un nivel medio con un 53.4% y el nivel medio de conocimiento sobre tributación municipal de los contribuyentes que representa un 49.4%.
2. Las causas económicas que influyen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial son el nivel de morosidad con un 42.7% y el nivel económico de los pobladores con un 41.5%.
3. Las causas organizativas más relevantes que influyen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial son el nivel medio de percepción acerca de la labor que realiza la municipalidad sobre la recaudación y fiscalización del impuesto predial con un porcentaje del 67.2%, asimismo el nivel bajo de conocimiento de los contribuyentes sobre las labores tributarias de orientación que hace la municipalidad obteniendo un 67.2%.
4. Las causas que influyen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial son las causas sociales, económicas y organizativas, siendo las causas con mayor incidencia la causa organizativa con un 63.2%, seguida de la causa social con un 61.3% y por último la causa económica con un 54.5% de incidencia.

RECOMENDACIONES

VI. Recomendaciones

1. Realizar capacitaciones, con instructores contratado por la municipalidad, a los funcionarios sobre temas de como realizar una mejor atención a los pobladores, brindar información clara, asimismo temas con respecto al trato amable hacia el contribuyente.
2. La Municipalidad debe realizar talleres a los pobladores sobre temas que sean de importancia en cuanto a temas tributarios para aumentar el nivel de conocimiento sobre los tributos municipales.
3. Realizar campañas de concientización organizadas y establecidas por la municipalidad donde se integre al poblador, asimismo realizar vídeos mediante las redes sociales para concientizar a la población sobre la importancia de cumplir con el pago de los tributos municipales.
4. Mostrar a los pobladores mediante diferentes tipos de medios de comunicación los ingresos y gastos que realiza la municipalidad y que ésta sea con información actualizada para poder aumentar el nivel de confianza en la MDVLH.
5. Realizar fiscalizaciones con la participación activa del área de fiscalización, para que se realicen inspecciones, verificaciones y fiscalizaciones eficientes que contribuyan a mantener el catastro actualizado y por ende a mejorar la recaudación.

PROPUESTA

VII. Propuesta

Propuesta para mejorar la recaudación de los contribuyentes que se encuentran dentro de la jurisdicción de la MDVLH

Título:

Plan de orientación, concientización y mejora de la fiscalización a los contribuyentes del distrito de Víctor Larco sobre el impuesto predial.

Justificación:

En el proceso de esta investigación se observó que una de las causas principales del incumplimiento de las obligaciones tributarias es la organizativa, ya que los contribuyentes tienen un nivel bajo (67.2%) de conocimiento sobre las labores tributarias de orientación y concientización que hace la municipalidad. Una orientación y concientización constante garantiza que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias. Además, un 67.2% de los contribuyentes tiene un nivel medio de percepción acerca de la labor que realiza la municipalidad sobre recaudación y fiscalización del impuesto predial, siendo importante que la fiscalización y recaudación sea eficiente para que los ingresos de la municipalidad aumenten y se pueda realizar obras públicas que satisfagan las necesidades de los pobladores.

Objetivo General:

- Dar a conocer el plan de orientación, concientización y mejora de la fiscalización sobre el impuesto predial.

Objetivos específicos:

- Realizar talleres sobre temas tributarios que el contribuyente está obligado a cumplir ante la municipalidad.
- Realizar campañas dando a conocer la importancia de los impuestos municipales y el efecto de no cumplirlas.
- Identificar actividades que mejoren la fiscalización.

Finalidad de la propuesta:

Disminuir el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial y por lo tanto va reflejar una mayor recaudación.

Metas a alcanzar:

- Dar a conocer los temas tributarios a los contribuyentes.
- Aumentar el conocimiento tributario de los contribuyentes.
- Incrementar la confianza de los contribuyentes de que sus tributos son utilizados para la mejoría del distrito.
- Incrementar la intervención por parte de la municipalidad en los procesos de verificación de los inmuebles del distrito de Víctor Larco.

Estrategias:

Las estrategias que se realizarán para la orientación serán:

- Al realizar los talleres, entregar a los ciudadanos la información de manera física como folletos, trípticos o stickers.
- Diseñar una página web y una línea telefónica donde el contribuyente pueda llamar y ser orientado.
- Utilizar las redes sociales y medios de comunicación para orientar a la población.

Las estrategias para concientizar serán:

- Realizar campañas en diferentes urbanizaciones y zonas del distrito donde los pobladores participen.
- Utilizar las redes sociales y medios de comunicación para concientizar a la población.

Las estrategias para mejorar la fiscalización.

- Realizar un cronograma con actividades de fiscalización.

Recursos:**Humanos:**

- Los funcionarios de la municipalidad, capacitador y la población del distrito.

Materiales:

- **Infraestructura:** Instalaciones que la municipalidad adecue, igualmente en las diferentes urbanizaciones y zonas del distrito.
- **Equipos:** Equipos de cómputo, multimedia, pizarra, plumones, lapiceros, también folletos, trípticos y stickers.

Financiamiento:

El financiamiento para realizar y ejecutar el plan será con los ingresos que la municipalidad recaude.

Presupuesto de los talleres:

Tabla 7.1

Presupuesto de los gastos para la realización de los talleres.

Calsificador	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
2	Gastos presupuestarios				
2.3	Bienes y servicios				
2.3.1	Compra de bienes				
2.3.1.5	Materiales y útiles				
2.3.1.5.1.2	Papelería en general útiles y materiales				
2.3.1.5.1.2.2	Plumones	Unid.	5	S/3.00	S/15.00
2.3.1.5.1.2.7	Papel Bond A4	Paquete	1	S/10.00	S/10.00
2.3.1.5.1.2.9	Pizarra	Unid.	1	S/30.00	S/30.00
2.3.1.9	Equipos				
2.3.1.9.1.1	Equipos multimedia	Unid.	1	S/400.00	S/400.00
2.3.2	Contratación de servicios				
2.3.2 7	Servicios profesionales y técnicos				
2.3.2 7.9	Servicios de organización de eventos culturales				
2.3.2 7.2 5	Organización de eventos culturales				
2.3.2 7.2 5.1	Talleres de orientación tributaria				
2.3.2 7.2 5.1 1	Expositor del taller	Hora	2	S/100.00	S/200.00
2.3.2 7.2 5.1 2	Folletos	Unid.	150	S/0.50	S/75.00
2.3.2 7.2 5.1 6	Lapiceros	Unid.	150	S/1.00	S/150.00
2.3.2 7.2 5.1 7	Refigerio- taller	Unid.	155	S/4.00	S/620.00
Total de gastos presupuestados					S/1,500.00

Presupuesto de las campañas:

Tabla 7.2

Presupuesto para las campañas de concientización

Clasificador	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
2.3.1	Compra de bienes				
2.3.1 2	Vestuario y textiles				
2.3.1.2.1 1	Vestuario - campaña	Docena	1	S/60.00	S/60.00
2.3.1 3	Combustibles, carburantes, lubricantes y afines				
2.3.1.3.1 1	Combustible	Galón	3	S/25.00	S/75.00
2.3 1 5	Materiales útiles				
2.3.1.5.1.2	Papelería en general útiles y materiales				
2.3.1.5.1.2.2	Plumones	Caja	1	S/15.00	S/15.00
2.3.1.5.1.2.7	Papel Bond A4	Paquete	1	S/10.00	S/10.00
2.3.2 2	Servicios básicos comunicaciones, publicidad y difusión servicios de energía eléctrica, agua y gas				
2.3.2.2.2	Servicios de telefonía e internet				
2.3.2.2.2 3	Servicios de internet	Meses	12	S/60.00	S/720.00
2.3.2.2.4	Servicios de publicidad, impresiones, difusión e imagen institucional				
2.3.2.2.4.2	Otros servicios de publicidad y difusión	Meses	1	S/600.00	S/600.00
Total de gastos presupuestados					S/1,480.00

Talleres

Tabla 7.3

Talleres sobre temas tributarios que el contribuyente está obligado a cumplir ante la municipalidad.

Talleres	Horas	Expositor	Participantes
Fortaleciendo el conocimiento sobre el impuesto predial.	2		
omisión del pago del impuesto predial.	2		Los ciudadanos
Obligados a cumplir el pago y exonerados del pago.	2	Expositor externo o funcionario de la municipalidad	que se encuentren dentro de la jurisdicción del distrito.
Como realizar declaraciones juradas del impuesto predial.	2		
Difundir los gastos e ingresos actualizados que presenta la municipalidad.	2		

Cronograma

Tabla 7.4

Cronograma de actividades para fiscalización.

Cronograma de actividades	Periodo							
	N° de actividades	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Distribución de los fiscalizadores y elaboración del plan de trabajo	x							
Exposición de una resolución que da inicio a la fiscalización.	x							
Fiscalización del distrito		x	x	x	x	x		
Revisión de la información.								x
Digitar los datos en la base de datos								x
Corregir en la base de datos el valor de la construcción.								x

REFERENCIAS

VIII. Referencia

- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Recuperado de:
http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/464/490
- Armas, A & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Recuperado de:
<http://publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/view/610/1551>
- Culquicondor, B. (2016). Factores que influyen en el cumplimiento tributario voluntario de la recaudación del impuesto predial, Distrito de Santiago de Cao - Ascope 2015. Obtenido de:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/UCV/344/1/culquicondor_cb.pdf
- Dirección General de Política de Ingresos Públicos, (2016). *Meta 32 Predial*. Recuperado de:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/taller_capacitacion_meta32.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de investigación. Quinta edición: McGraw-Hill - Interamericana Editores.
- Iberico, J. (2000). Estrategia de la SUNAT para promover el cumplimiento voluntario. Caso práctico. Recuperado de
https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwi7-8GvjezMAhWKmh4KHY5rCr8QFgg3MAQ&url=http%3A%2F%2Fwebdms.ci.at.org%2Faction.php%3Fkt_path_info%3Dktcore.actions.document.view%26fDocumentId%3D2996&usg=AFQjCNGkVpaPaGfWNfVTFwCkJcc2fcQOg&bvm=bv.122448493,bs.1,d.cWw
- Martín, D. (2016). La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de Santa María del Valle en el período 2015. Obtenido de:
http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/154/T047_46677063T.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Ministerio de Economía y finanzas. (2013). Ley de tributación Municipal D.L. N°776.

Obtenido de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.pdf

Ministerio de Económica y Finanzas del Perú. (2015). Marco Normativo. Obtenido

de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf

Moreno, J. (2012). La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible. Provincia del Santa Chimbote 2012. Recuperado de:

<http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo-ciencias-contables/article/view/250/149>

Paucar, R. (2016). Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2015. Recuperado de:

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/UCV/367/1/paucar_tr.pdf

Pérez, L. (2013). Análisis de la gestión recaudatoria del impuesto sobre inmuebles urbanos para el ejercicio 2012 de la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Palavecino del Estado Lara. Obtenido de:

http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/Repositorio/TGE_HJ4124_PEREZ.pdf

Rioja, S y Vásquez, F. (2016). Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: caso de la empresa “Sang Barrents Company SAC.” Chimbote, 2014. Recuperado de:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/928/CUMPLIMIENTO_TRIBUTARIO_RIOJA_MORALES_SHIRLEY_VIVIANA_LUISA.pdf?sequence=1

Rivera, R y Sojo, C. (2002). Cultura tributaria. Recuperado de:

<http://infofiscal.conare.ac.cr/images/docs/citada/Rivera%20R.%20y%20Sojo%20C.%202002-7.%20Cultura%20Tributaria.pdf>

- Sánchez, B. (2014). Caracterización del proceso de recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Ocaña. Obtenido de:<http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/22/1/25167.pdf>
- Segura, M. (2014). Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial en la municipalidad provincial de Moyobamba-San Martín. Obtenido de: http://conacin.upeu.edu.pe/wp-content/uploads/2014/10/CEm_3038.pdf
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2001). Revista virtual tributemos. Recuperado de: http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut98/analisis1.htm
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2014). Conciencia tributaria. Obtenido de: https://issuu.com/yennypuma/docs/cct_m2_20140627
- Timaná, J. y Pazo, Y. (2014). Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana. Obtenido de:<http://www.esan.edu.pe/publicaciones/Pagar%20o%20no%20pagar%20para%20Cecosami.pdf>

ANEXO

IX. Anexos

Anexo 01: Instrumento

ENCUESTA

La siguiente encuesta se realizará para fines académicos, se pide objetividad y honestidad en cada pregunta.

Instrucciones: Marque con una X o anote la respuesta que usted considere correcta.

Aspecto	Totalmente de acuerdo 5	Acuerdo 4	Indeciso 3	Desacuerdo 2	Totalmente en desacuerdo 1
1. El trato del personal que labora en la oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es bueno.					
2. La información que brinda la oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es clara.					
3. La atención en la oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es rápida.					
4. La oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera da solución a los problemas tributarios.					
5. La Municipalidad de Víctor Larco Herrera es confiable en cuanto a la ejecución de obras públicas.					

6. Confía en que la municipalidad de Víctor Larco Herrera realiza una buena inversión en obras públicas.					
7. Confía en que la municipalidad de Víctor Larco Herrera utiliza los ingresos para el bienestar de la población.					
8. El nivel de corrupción de la Municipalidad de Víctor Larco es bajo.					
9. Sus obligaciones tributarias los paga en la Municipalidad.					
10. El impuesto predial es tributo que se paga por la prestación de servicios públicos.					
11. Las modalidades de pago del impuesto predial son al contado y en forma fraccionada.					
12. Su conocimiento es alto en cuanto a las sanciones por no pagar y declarar el impuesto predial.					
13. Sus ingresos son suficientes para cubrir la canasta familiar.					
14. Su deuda del impuesto predial es alta.					

15. Los meses que adeuda del impuesto predial son muchos.					
16. El atraso del pago del impuesto predial es económico.					
17. La municipalidad fiscaliza las viviendas.					
18. La municipalidad recauda eficientemente los impuestos municipales.					
19. La municipalidad orienta sobre las obligaciones tributarias de los pobladores.					
20. La municipalidad concientiza sobre el pago de los tributos municipales.					

Anexo 02:

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TITULO DE LA TESIS: CAUSAS QUE INCIDEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO, AÑO 2017.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: Ricardo Bobadilla Chávez

GRADO ACADÉMICO: Magister

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN										
									RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA				
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
				Totalmente de acuerdo 5	Acuerdo 4	Indeciso 3	Desacuerdo 2	Totalmente en desacuerdo 1											
Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.	Social	Nivel de satisfacción con el trato e información oportuna dada por la municipalidad	El trato del personal que labora en la oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es bueno.						✓		✓		✓		✓				
			La información que brinda la oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es clara.						✓		✓		✓		✓				
			La atención en la oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es rápida.								✓		✓		✓		✓		
			La oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera da solución a los problemas tributarios.								✓		✓		✓		✓		

Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.	Social	Nivel de confianza en la municipalidad	La Municipalidad de Víctor Larco Herrera es confiable en cuanto a la ejecución de obras públicas.						✓		✓		✓		✓	
		Confía en que la municipalidad de Víctor Larco Herrera realiza una buena inversión en obras públicas.							✓		✓		✓		✓	
		Confía en que la municipalidad de Víctor Larco Herrera utiliza los ingresos para el bienestar de la población.							✓		✓		✓		✓	
		El nivel de corrupción de la Municipalidad de Víctor Larco es bajo.							✓		✓		✓		✓	
	Nivel de conocimiento sobre tributación municipal de los contribuyentes	Sus obligaciones tributarias los paga en la Municipalidad.							✓		✓		✓		✓	
	El impuesto predial es tributo que se paga por la prestación de servicios públicos.								✓		✓		✓		✓	
	Las modalidades de pago del impuesto predial son al contado y en forma fraccionada.								✓		✓		✓		✓	
	Su conocimiento es alto en cuanto a las sanciones por no pagar y declarar el impuesto predial.								✓		✓		✓		✓	

Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.	Económico	Nivel económico del contribuyente.	Sus ingresos son suficientes para cubrir la canasta familiar.							✓		✓		✓		✓	
			Su deuda del impuesto predial es alta.							✓		✓		✓		✓	
		Nivel de morosidad.	Los meses que adeuda del impuesto predial son muchos.							✓		✓		✓		✓	
			El atraso del pago del impuesto predial es económico.							✓		✓		✓		✓	
Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.	Organizativo	Nivel de percepción acerca de la labor que realiza la municipalidad sobre la recaudación y fiscalización del impuesto predial.	La municipalidad fiscaliza las viviendas.							✓		✓		✓		✓	
			La municipalidad recauda eficientemente los impuestos municipales.							✓		✓		✓		✓	
		Nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre las labores tributarias de orientación que hace la municipalidad.	La municipalidad orienta sobre las obligaciones tributarias de los pobladores.							✓		✓		✓		✓	
			La municipalidad concientiza sobre el pago de los tributos municipales.							✓		✓		✓		✓	


 FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS: CAUSAS QUE INCIDEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO, AÑO 2017.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: Nancy Roxana Póez Azahuanca

GRADO ACADÉMICO: Magister

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADOR	ITEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN														
				OPCIÓN DE RESPUESTA					RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA			
				Totalmente de acuerdo 5	Acuerdo 4	Indeciso 3	Desacuerdo 2	Totalmente en desacuerdo 1	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.	Social	Nivel de satisfacción con el trato e información oportuna dada por la municipalidad	El trato del personal que labora en la oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es bueno.							✓		✓		✓		✓		
			La información que brinda la oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es clara.						✓		✓		✓		✓			
			La atención en la oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es rápida.						✓		✓		✓		✓			
			La oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera da solución a los problemas tributarios.						✓		✓		✓		✓			

Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.	Social	Nivel de confianza en la municipalidad	La Municipalidad de Víctor Larco Herrera es confiable en cuanto a la ejecución de obras públicas.						✓		✓		✓		✓
		Confía en que la municipalidad de Víctor Larco Herrera realiza una buena inversión en obras públicas.						✓		✓		✓		✓	
		Confía en que la municipalidad de Víctor Larco Herrera utiliza los ingresos para el bienestar de la población.						✓		✓		✓		✓	
		El nivel de corrupción de la Municipalidad de Víctor Larco es bajo.						✓		✓		✓		✓	
	Nivel de conocimiento sobre tributación municipal de los contribuyentes	Sus obligaciones tributarias los paga en la Municipalidad.						✓		✓		✓		✓	
		El impuesto predial es tributo que se paga por la prestación de servicios públicos.						✓		✓		✓		✓	
		Las modalidades de pago del impuesto predial son al contado y en forma fraccionada.						✓		✓		✓		✓	
		Su conocimiento es alto en cuanto a las sanciones por no pagar y declarar el impuesto predial.						✓		✓		✓		✓	

Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.	Económico	Nivel económico del contribuyente.	Sus ingresos son suficientes para cubrir la canasta familiar.						✓		✓		✓		✓	
			Su deuda del impuesto predial es alta.						✓		✓		✓		✓	
		Nivel de morosidad.	Los meses que adeuda del impuesto predial son muchos.						✓		✓		✓		✓	
			El atraso del pago del impuesto predial es económico.						✓		✓		✓		✓	
Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.	Organizativo	Nivel de percepción acerca de la labor que realiza la municipalidad sobre la recaudación y fiscalización del impuesto predial.	La municipalidad fiscaliza las viviendas.						✓		✓		✓		✓	
			La municipalidad recauda eficientemente los impuestos municipales.						✓		✓		✓		✓	
		Nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre las labores tributarias de orientación que hace la municipalidad.	La municipalidad orienta sobre las obligaciones tributarias de los pobladores.						✓		✓		✓		✓	
			La municipalidad concientiza sobre el pago de los tributos municipales.						✓		✓		✓		✓	


 Nancy R. Pérez Ahuanche
 FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TITULO DE LA TESIS: CAUSAS QUE INCIDEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO, AÑO 2017.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: RAMON CHUMAN ROJAS

GRADO ACADÉMICO: EN DERECHO

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA												CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
				OPCIÓN DE RESPUESTA					RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA								
				Totalmente de acuerdo 5	Acuerdo 4	Indeciso 3	Desacuerdo 2	Totalmente en desacuerdo 1	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.	Social	Nivel de satisfacción con el trato e información oportuna dada por la municipalidad	El trato del personal que labora en la oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es bueno.							✓		✓		✓		✓							
			La información que brinda la oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es clara.						✓		✓		✓		✓								
			La atención en la oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es rápida.						✓		✓		✓		✓								
			La oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera da solución a los problemas tributarios.						✓		✓		✓		✓								

Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.	Social	Nivel de confianza en la municipalidad	La Municipalidad de Víctor Larco Herrera es confiable en cuanto a la ejecución de obras públicas.						✓		✓		✓		✓		
			Confía en que la municipalidad de Víctor Larco Herrera realiza una buena inversión en obras públicas.						✓		✓		✓		✓		
			Confía en que la municipalidad de Víctor Larco Herrera utiliza los ingresos para el bienestar de la población.						✓		✓		✓		✓		
			El nivel de corrupción de la Municipalidad de Víctor Larco es bajo.						✓		✓		✓		✓		
		Nivel de conocimiento sobre tributación municipal de los contribuyentes	Sus obligaciones tributarias los paga en la Municipalidad.							✓		✓		✓		✓	
			El impuesto predial es tributo que se paga por la prestación de servicios públicos.							✓		✓		✓		✓	
			Las modalidades de pago del impuesto predial son al contado y en forma fraccionada.							✓		✓		✓		✓	
			Su conocimiento es alto en cuanto a las sanciones por no pagar y declarar el impuesto predial.							✓		✓		✓		✓	

Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.	Económico	Nivel económico del contribuyente.	Sus ingresos son suficientes para cubrir la canasta familiar.							✓		✓		✓		✓	
			Su deuda del impuesto predial es alta.							✓		✓		✓		✓	
		Nivel de morosidad.	Los meses que adeuda del impuesto predial son muchos.							✓		✓		✓		✓	
			El atraso del pago del impuesto predial es económico.							✓		✓		✓		✓	
Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.	Organizativo	Nivel de percepción acerca de la labor que realiza la municipalidad sobre la recaudación y fiscalización del impuesto predial.	La municipalidad fiscaliza las viviendas.							✓		✓		✓		✓	
			La municipalidad recauda eficientemente los impuestos municipales.							✓		✓		✓		✓	
		Nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre las labores tributarias de orientación que hace la municipalidad.	La municipalidad orienta sobre las obligaciones tributarias de los pobladores.							✓		✓		✓		✓	
			La municipalidad concientiza sobre el pago de los tributos municipales.							✓		✓		✓		✓	


FIRMA DEL EVALUADOR

Anexo 03:
Tabla 1

Matriz de consistencia para elaboración de proyecto de investigación

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	CAUSAS QUE INCIDEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO, AÑO 2017.
PROBLEMA	¿Cuáles son las causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera-Provincia de Trujillo, año 2017?
HIPÓTESIS	Las causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera son: sociales, económico y organizativos.
OBJETIVO GENERAL	Determinar las causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera-Provincia de Trujillo, año 2017.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las causas sociales que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera. • Identificar las causas económicas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera. • Identificar las causas organizativas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera. • Proponer estrategias para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.
DISEÑO DEL ESTUDIO	Diseño de investigación no experimental, debido a que no se manipulará la variable, pues se presentará tal cual se encuentra en su contexto
POBLACIÓN Y MUESTRA	<p>Población: La población de esta investigación está compuesta por los pobladores propietarios de cada predio según la Municipalidad de Víctor Larco Herrera el número de contribuyentes es de 20,000 personas.</p> <p>Muestra: Para obtener la muestra se utilizará la fórmula de población conocida donde el nivel de confianza será de 95% con un nivel de error del 6%, siendo 253 contribuyentes.</p>
VARIABLES	<p>Variable 1: Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.</p> <p>Sub variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Social -Económico -Organizativo

Anexo 04:

Análisis de confiabilidad estadística del instrumento que evalúa las causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial.

N°	Social												Económico				Organizativo			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	3	2	4	4	5	2	4	5	4	2	5	2	3	3	4	5	5	3	4	4
2	5	5	4	4	5	3	5	5	4	3	5	2	4	5	5	4	3	3	4	5
3	1	4	2	2	3	3	2	2	2	1	4	2	2	1	1	2	2	2	1	2
4	2	3	2	4	2	3	2	1	3	4	2	4	2	3	3	2	2	3	3	1
5	2	5	3	5	5	5	5	4	3	4	3	5	3	5	5	4	5	4	5	3
6	5	5	4	3	5	5	3	4	3	5	5	2	4	4	3	3	5	5	5	4
7	5	5	5	4	5	4	5	2	5	4	5	5	5	4	4	5	5	3	4	4
8	3	5	3	4	5	5	3	3	5	5	5	2	4	5	4	5	4	5	4	5
9	1	2	4	2	2	4	1	3	4	1	4	2	2	2	1	1	2	3	2	3
10	3	2	1	4	1	2	1	2	4	2	3	1	3	3	2	2	2	1	2	2
11	3	2	2	3	4	4	5	5	3	5	5	2	4	4	5	4	5	3	5	5
12	3	4	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	3	2	1	2	2
13	4	2	1	1	1	2	2	1	4	2	3	2	2	2	2	2	2	1	3	2
14	3	3	2	4	1	3	1	2	2	4	1	4	3	2	3	2	3	3	2	2
15	1	2	2	3	2	1	4	2	3	2	3	3	3	2	3	1	2	2	2	1

Fuente: Muestra Piloto.

Prueba de Confiabilidad del Instrumento que evalúa el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto predial “α” de Cronbach.

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \times \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

Dónde:

α: Coeficiente de Confiabilidad

K: Número de ítems

S_i^2 : Varianza de cada ítem

S_t^2 : Varianza del total de ítems

∑: Sumatoria

Cálculo de los datos:

K = 20

$$\sum S_i^2 = 36.514$$

$$S_i^2 = 391.524$$

Reemplazando:

$$\alpha = \frac{20}{20-1} \times \left(1 - \frac{36.514}{391.524} \right) = 0.954 > 0.70 \Rightarrow \text{Confiable}$$

Confiabilidad según ítems:

ÍTEMS	Social	Económico	Organizativo
Ítem 1	0.886		
Ítem 2	0.879		
Ítem 3	0.870		
Ítem 4	0.881		
Ítem 5	0.857		
Ítem 6	0.875		
Ítem 7	0.869		
Ítem 8	0.879		
Ítem 9	0.886		
Ítem 10	0.876		
Ítem 11	0.874		
Ítem 12	0.893		
Ítem 13		0.910	
Ítem 14		0.869	
Ítem 15		0.872	
Ítem 16		0.897	
Ítem 17			0.910
Ítem 18			0.869
Ítem 19			0.872
Ítem 20			0.897
α dimensiones	0.887	0.914	0.908
α total	0.954		

Fuente: Información obtenida de la muestra piloto.
Salida SPSS Vrs. 23.0

Anexo 05: Tablas obtenidas de la encuesta

Para la realización de la investigación se encuestó a 253 contribuyentes, procesando la encuesta mediante la escala de Likert donde totalmente de acuerdo lleva una calificación de 5, de acuerdo 4, ni acuerdo ni en desacuerdo 3, en desacuerdo 2, totalmente en desacuerdo 1

Tabla1

El trato del personal que labora en la oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es bueno.	N°	%
Totalmente de acuerdo	10	4.0
De acuerdo	59	23.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	55	21.7
En desacuerdo	49	19.4
Totalmente en desacuerdo	80	31.6
TOTAL	253	100

El resultado demuestra que un 31.6% de la población está totalmente en desacuerdo que el trato del personal que labora en la oficina de tributos de la MDVLH es bueno y un 4% está totalmente de acuerdo.

Tabla 2

La información que brinda la oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es clara.	N°	%
Totalmente de acuerdo	9	3.6
De acuerdo	58	22.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	58	22.9
En desacuerdo	47	18.6
Totalmente en desacuerdo	81	32.0
TOTAL	253	100

El 32% de la población está totalmente en desacuerdo con que la información que brinda la oficina de tributos de la MDVLH sea clara, y totalmente de acuerdo un 3.6%.

Tabla 3

La atención en la oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es rápida.	N°	%
Totalmente de acuerdo	10	4.0
De acuerdo	68	26.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	53	20.9
En desacuerdo	50	19.8
Totalmente en desacuerdo	72	28.5
TOTAL	253	100

Se obtuvo como resultado que el 28.5% de la población está totalmente en desacuerdo con que la atención en la oficina de tributos de la MDVLH es rápida, y un 4% está totalmente de acuerdo.

Tabla 4

La oficina de tributos de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera da solución a los problemas tributarios.	N°	%
Totalmente de acuerdo	12	4.7
De acuerdo	61	24.1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	49	19.4
En desacuerdo	39	15.4
Totalmente en desacuerdo	92	36.4
TOTAL	253	100

Se obtuvo que un 36.4% de la población está totalmente en desacuerdo que la oficina de tributos de la MDVLH da solución a los problemas tributarios, y un 4.7% está totalmente de acuerdo.

Tabla 5

La Municipalidad de Víctor Larco Herrera es confiable en cuanto a la ejecución de obras públicas.	N°	%
Totalmente de acuerdo	3	1.2
De acuerdo	67	26.5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	52	20.6
En desacuerdo	46	18.2
Totalmente en desacuerdo	85	33.6
TOTAL	253	100

Un 33.6% está totalmente en desacuerdo que la MDVLH es confiable en cuanto a la ejecución de obras públicas y un 1.2% está totalmente de acuerdo.

Tabla 6

Confía en que la municipalidad de Víctor Larco Herrera realiza una buena inversión en obras públicas..	N°	%
Totalmente de acuerdo	12	4.7
De acuerdo	59	23.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	55	21.7
En desacuerdo	46	18.2
Totalmente en desacuerdo	81	32.0
TOTAL	253	100

Un 32% está totalmente en desacuerdo que la municipalidad realice buenas inversiones en obras públicas y un 4.7% está totalmente de acuerdo.

Tabla 7

Confía en que la municipalidad de Víctor Larco Herrera utiliza los ingresos para el bienestar de la población.	N°	%
Totalmente de acuerdo	12	4.7
De acuerdo	66	26.1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	49	19.4
En desacuerdo	39	15.4
Totalmente en desacuerdo	87	34.4
TOTAL	253	100

Se obtuvo como resultado que el 34.4% de los pobladores desconfían y el 4.7% confían.

Tabla 8

El nivel de corrupción de la Municipalidad de Víctor Larco es bajo.	N°	%
Totalmente de acuerdo	9	3.6
De acuerdo	70	27.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	53	20.9
En desacuerdo	47	18.6
Totalmente en desacuerdo	74	29.2
TOTAL	253	100

Se obtuvo que un 29.2% de la población está totalmente en desacuerdo que el nivel de corrupción de la municipalidad es bajo y un 3.6% está totalmente de acuerdo.

Tabla 9

Sus obligaciones tributarias los paga en la Municipalidad.	N°	%
Totalmente de acuerdo	11	4.3
De acuerdo	47	18.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	51	20.2
En desacuerdo	50	19.8
Totalmente en desacuerdo	94	37.2
TOTAL	253	100

El resultado fue que un 37.2% está totalmente en desacuerdo que sus obligaciones tributarias los paga en la Municipalidad y un 4.3% está totalmente de acuerdo.

Tabla 10

El impuesto predial es tributo que se paga por la prestación de servicios públicos.	N°	%
Totalmente de acuerdo	11	4.3
De acuerdo	60	23.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	54	21.3
En desacuerdo	45	17.8
Totalmente en desacuerdo	83	32.8
TOTAL	253	100

Un 32.8% de los contribuyentes está totalmente en desacuerdo que el impuesto predial es un tributo que se paga por la prestación de servicios públicos y un 4.3% está totalmente de acuerdo.

Tabla 11

Las modalidades de pago del impuesto predial son al contado y en forma fraccionada.	N°	%
Totalmente de acuerdo	12	4.7
De acuerdo	55	21.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	50	19.8
En desacuerdo	47	18.6
Totalmente en desacuerdo	89	35.2
TOTAL	253	100

Se obtuvo como resultado que un 35.2% está totalmente en desacuerdo que las modalidades de pago del impuesto predial son al contado y en forma fraccionada y un 4.7% está totalmente de acuerdo.

Tabla 12

Su conocimiento es alto en cuanto a las sanciones por no pagar y declarar el impuesto predial.	N°	%
Totalmente de acuerdo	12	4.7
De acuerdo	70	27.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	51	20.2
En desacuerdo	47	18.6
Totalmente en desacuerdo	73	28.9
TOTAL	253	100

Se puede visualizar que un 28.9% de los contribuyentes menciona que está totalmente en desacuerdo que su conocimiento sea alto en cuanto a las sanciones por no pagar y declarar el impuesto predial y un 4.7% está totalmente de acuerdo.

Tabla 13

Sus ingresos son suficientes para cubrir la canasta familiar.	N°	%
Totalmente de acuerdo	56	22.1
De acuerdo	42	16.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	97	38.3
En desacuerdo	39	15.4
Totalmente en desacuerdo	19	7.5
TOTAL	253	100

Se puede visualizar que un 38.3% de los contribuyentes no está ni de acuerdo ni en desacuerdo que sus ingresos sean suficientes para cubrir la canasta familiar y un 7.5% está totalmente en desacuerdo.

Tabla 14

Su deuda del impuesto predial es alta.	N°	%
Totalmente de acuerdo	58	22.9
De acuerdo	39	15.4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	100	39.5
En desacuerdo	37	14.6
Totalmente en desacuerdo	19	7.5
TOTAL	253	100

Se obtuvo como resultado que el 39.5% de los contribuyentes no está de acuerdo ni en desacuerdo y un 7.5% está totalmente en desacuerdo.

Tabla 15

Los meses que adeuda del impuesto predial son muchos.	N°	%
Totalmente de acuerdo	50	19.8
De acuerdo	47	18.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	99	39.1
En desacuerdo	37	14.6
Totalmente en desacuerdo	20	7.9
TOTAL	253	100

Se visualiza que el 39.1% no está de acuerdo ni en desacuerdo que los meses que adeuda del impuesto predial sean muchos y un 7.9% está totalmente en desacuerdo.

Tabla 16

El atraso del pago del impuesto predial es económico.	N°	%
Totalmente de acuerdo	42	16.6
De acuerdo	57	22.5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	92	36.4
En desacuerdo	46	18.2
Totalmente en desacuerdo	16	6.3
TOTAL	253	100

Se obtuvo como resultado que el 36.4% no está ni acuerdo ni en desacuerdo que el atraso del pago del impuesto predial sea económico y un 6.3% está totalmente en desacuerdo.

Tabla 17

La municipalidad fiscaliza las viviendas.	N°	%
Totalmente de acuerdo	6	2.4
De acuerdo	17	6.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	68	26.9
En desacuerdo	61	24.1
Totalmente en desacuerdo	101	39.9
TOTAL	253	100

Se obtuvo como resultado que el 39.9% está totalmente en desacuerdo que la municipalidad fiscaliza las viviendas y un 2.4% está totalmente de acuerdo.

Tabla 18

La municipalidad recauda eficientemente los impuestos municipales.	N°	%
Totalmente de acuerdo	4	1.6
De acuerdo	21	8.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	60	23.7
En desacuerdo	55	21.7
Totalmente en desacuerdo	113	44.7
TOTAL	253	100

Un 44.7% está totalmente en desacuerdo con que la municipalidad recauda eficientemente los impuestos municipales y un 1.6% está totalmente de acuerdo.

Tabla 19

La municipalidad orienta sobre las obligaciones tributarias de los pobladores.	N°	%
Totalmente de acuerdo	8	3.2
De acuerdo	17	6.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	59	23.3
En desacuerdo	70	27.7
Totalmente en desacuerdo	99	39.1
TOTAL	253	100

Se obtuvo como resultado que un 39.1% está totalmente en desacuerdo con que la municipalidad orienta sobre las obligaciones tributarias de los pobladores y un 3.2% mención que está totalmente de acuerdo.

Tabla 20

La municipalidad concientiza sobre el pago de los tributos municipales.	N°	%
Totalmente de acuerdo	6	2.4
De acuerdo	15	5.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	64	25.3
En desacuerdo	69	27.3
Totalmente en desacuerdo	99	39.1
TOTAL	253	100

Se visualiza que un 39.1% de los contribuyentes mencionaron que están totalmente en desacuerdo con que la municipalidad concientiza sobre el pago de los tributos municipales y un 2.4% está totalmente de acuerdo.